ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5192 1/2

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1390/2018, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN LIM 08 Y LIM 10, Y ADECUACIÓN DE LA SALIDA SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR LIM 07, EMERGENTES DE LA SUBESTACIÓN LIMPIO, EN EL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, A LAS FIRMAS EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – (ESTESA) – (LOTE 1) Y DC INGENIERÍA S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 21 de setiembre de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1390/2018, con ID Nº 341695, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión LIM 08 y LIM 10, y Adecuación de la Salida Subterránea del Alimentador LIM 07, emergentes de la Subestación Limpio, en el Distrito de Limpio, Departamento Central, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4985 de fecha 3 de mayo de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 38/2018 de fecha 8 de junio de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 40482 de fecha 24 de mayo 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA) – (Lote 1) y DC Ingeniería S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1390/2018, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN LIM 08 Y LIM 10, Y ADECUACIÓN DE LA SALIDA SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR LIM 07, EMERGENTES DE LA SUBESTACIÓN LIMPIO, EN EL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, A LAS FIRMAS EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – (ESTESA) – (LOTE 1) Y DC INGENIERÍA S.A. – (LOTE 2).

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1390/2018, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión LIM 08 y LIM 10, y Adecuación de la Salida Subterránea del Alimentador LIM 07, emergentes de la Subestación Limpio, en el Distrito de Limpio, Departamento Central, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA):

   Lote 1 (LIM 08): Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión LIM 08, por un monto total de ₲ 664.153.200 (guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil doscientos), IVA incluido.

   1.2 A DC Ingeniería S.A.:

   Lote 2 (LIM 07 – 10): Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión LIM 10 y Adecuación de la Salida Subterránea del Alimentador LIM 07, por un monto total de ₲ 1.956.363.527 (guaraníes un mil novecientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil quinientos veintisiete), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente